



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
San Antonio, Tolima, Veintiuno (21) de Junio de dos mil Veintidós (2022).-

Rad: 2018-00101

Vencido el traslado del avalúo allegado sin que las partes presentaran objeciones al respecto, el Despacho procederá a aprobar el avalúo del bien mueble embargado en la suma de \$13.800.000.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
-Juez-

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00033 de hoy 22 DE JUNIO DE 2022.

SECRETARIA, 